

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 527-2018-CFFIEE.- Bellavista, 07 de agosto de 2018.-**

Visto, el **Proveído N° 2060-2018-DFIEE** del señor Decano de la FIEE, recepcionado en la Secretaria Académica el 02 de agosto del 2018, en el que se adjunta el **Oficio N°128-2018-DIPIELN-FIEE**, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica M.Sc. Ing. Jacob Astocondor Villar, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 02 de agosto 2018, en el que remite la Modificación de la Programación Académica del Semestre 2018-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el **Artículo 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: ...“Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: 180.4°, Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico ...”(Sic);

Que, **Proveído N° 2060-2018-DFIEE** del señor Decano de la FIEE, recepcionado en la Secretaria Académica el 02 de agosto del 2018, en el que se adjunta el **Oficio N°128-2018-DIPIELN-FIEE**, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica M.Sc. Ing. Jacob Astocondor Villar, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 02 de agosto 2018, en el que remite la Modificación de la Programación Académica del Semestre 2018-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 07 de agosto de 2018, se presentó como **Primer Punto de Agenda** la: “**Modificación de la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica correspondiente al Semestre Académico 2018-B**”, se acordó: “**APROBAR**, la Modificación de la Programación Académica del Semestre 2018-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de acuerdo al documento de la referencia presentado con **Oficio N°128-2018-DIPIELN-FIEE**”;

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.


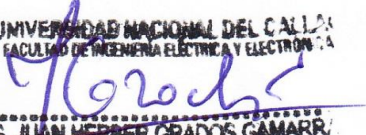
**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, la Modificación de la Programación Académica del Semestre 2018-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, la cual forma parte integral de la presente Resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym  
RCF5272018

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL  
DECANO